



**De:** MA. ISABEL ROJAS ARANDA  
JEFE DPTO. DE RENTAS

**Para:** JOSÉ JOFRE BUSTOS  
ALCALDE

**Ref.:** Otorgamiento Patente Comercial y ocupación B.N.U.P.

En atención a presentación realizada por contribuyente, que se individualiza más adelante, y modificaciones Ordenanza N.º 24 FOOD TRUCK COMUNA DE EL QUISCO, por Decreto Alcaldicio N° 1854 de fecha 14.06.2022, se viene en solicitar dictación de Decreto Alcaldicio, salvo mejor parecer, que autorice otorgamiento de Patente Comercial, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Tramite	OTORGAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL
Razón Social	VENTA DE CHURROS Y HELADOS LTDA.
R.U.T.	77.107.008-6
Rol Comercial	22033
Giro	CARRO FOOD TRUCK ( VENTA DE CHURROS)
Código S.I.I.	561000
Domicilio Comercial	COSTANERA PLAYA LAS CONCHITAS (ORDENANZA N.º 24: ART. 5 Y ANEXO ORDENANZA, DONDE SE INDICAN LOS EMPLAZAMIENTOS EN B.N.U.P.)

Además, se solicita un segundo punto en Decreto Alcaldicio, que haga mención a lo indicado en el Art. 5°, Los permisos para ocupar B.N.U.P, que indica **tendrá una vigencia de un año**, el espacio **a ocupar corresponde a 10 mts<sup>2</sup>**, debiendo cancelar por mes anticipado, los valores que se indican en la misma Ordenanza en Art. 20.1.2, por este concepto.

La documentación original presentada por el solicitante, se encuentra en resguardo, en este departamento.

Saluda atentamente a Ud.,

#### Distribución

- Destinatario
- Archivo Interno



**Distribución:**

---



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:  
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/91551>

